

## ACTA N°02-2015

Acta de la sesión ordinaria No.02-2015, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional realizada el jueves el 29 de enero del dos mil quince a las 2:10 pm a las en la sala de sesiones.

### Miembros presentes:

- |                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| • Marcelo Prieto Jiménez,         | Rector (Preside)                     |
| • Emanuel González Alvarado       | Decano Sede Central.                 |
| • Rodney Cordero Salas            | Decano Sede de Atenas                |
| • Fernando Varela Zúñiga          | Decano Sede del Pacífico             |
| • Luis Enrique Restrepo Gutiérrez | Decano Sede San Carlos               |
| • Ricardo Ramírez Alfaro          | Director Ejecutivo CFPTE.            |
| • Roque Dávila Ponce              | Decano Sede Guanacaste               |
| • Doris Aguilar Sancho            | Representante Sector Administrativo  |
| • Luis Fernando Chaves G.         | Representante del Sector Docente     |
| • Marisol Rojas Salas             | Representante del Sector Docente     |
| • Ana Rodríguez Smith             | Representante del Sector Docente.    |
| • Georgeanela Mata Castillo       | Representante del Sector Estudiantil |
| • Katalina Perera Hernández       | Vicerrectora de Docencia             |
| • Francisco Romero Royo           | Vicerrector de Investigación.        |
| • Álvaro Valverde Palavicine      | Representante Sector Productivo      |
| • Ana Ligia Guillen Ulate         | Vicerrectora de Vida Estudiantil     |

### Miembros ausentes con justificación:

- |                               |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| • Fernando Pérez Santana      | Representante del Sector Estudiantil |
| • Francisco Llobet Rodríguez. | Representante del Sector Productivo  |

## **ORDEN DEL DÍA**

**Sesión Ordinaria No-02-15 del jueves 29 de enero de 2015, 2:00 p.m.**

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA**

a) Aprobación del Acta No.01-2015, SESION ORDINARIA No.01-2015 realizada el 15 de enero del 2015.

### **2. ASUNTOS ESPECIALES**

a) Informe del CICAP

### **3. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA UTN.**

a) Oficio N. AU-263-2014, sobre el seguimiento de recomendaciones de los informes No.05-2012, No.06-2012, 08-2012, 10-2012, 01-2013.

b) AU-286-2016 Remisión Informe de Contadores Públicos. Incluye Informe Final sobre la situación actual de los procesos de la Dirección de TI, de la UTN.

### **4. ASUNTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO**

a) Oficio TUNTN-001-2015.

### **5. INFORME DEL RECTOR**

5.1. Dirección General Administrativa.

a) Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación 2015-2021.

### **6. ASUNTOS VARIOS**

**Artículo 1 APROBACIÓN DEL ACTA.**

a) Aprobación del Acta No.01-2015. Sesión Ordinaria No.01-2015 realizada el 29 de enero del 2015.

El señor Rector somete a discusión el Acta No.01-2015. Sesión Ordinaria No.01-2015, realizada el 29 de enero del 2015.

La señora Marisol Rojas Salas sugiere mejorar algunos aspectos de relacionados con el nuevo formato.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta No.01-2015 Sesión Ordinaria No.01-2015 realizada el 29 de enero del 2015.

Se acuerda

Nota: La numeración del acuerdo con relación al consecutivo aclarese que es 8.b-2015, dado que el anterior a este es el acuerdo 8.a-2015.

**ACUERDO 08. B-2015**

**Aprobar el Acta No.01-2015, Sesión Ordinaria No.01-2015 realizada el 29 de Enero del año 2015.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

**Artículo 2. . 2. ASUNTOS ESPECIALES**

a) Informe del CICAP

El señor Rector recuerda que este informe fue discutido en las últimas sesiones de diciembre del 2014 por razones objetivas sugeridas principalmente por los Decanos de las Sedes se pospuso su aprobación, por tal razón se conformó una Comisión que ayudará a dirigir estos aportes, los cuales son considerados para su respectiva aprobación.

La señora Doris Aguilar Sancho aporta el Plan de Implementación con sus respectivos ajustes. **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UTN**

**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL CON BASE EN LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGANICA, EL ESTATUTO ORGANICO Y LA LEGISLACIÓN LABORAL, GARANTIZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, EL PLENO RESPETO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS Y DE LAS SITUACIONES JURIDICAS CONSOLIDADAS, DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO DE INTEGRACIÓN**

	Actividades	Responsables	Plazos	Observaciones
1	Aprobar provisionalmente la Estructura Orgánica de la UTN y el Plan de Implementación	Consejo Universitario	29/01/2015	La aprobación definitiva de la nueva Estructura Orgánica de la UTN se realizará conjuntamente con la aprobación del Reglamento Orgánico.
2	Presentar propuesta del Reglamento Orgánico de la UTN, definiendo claramente los niveles de coordinación y competencias de cada dependencia administrativa.	Dirección de Asuntos Jurídicos. Dirección General Administrativa.	20/02/2015	El documento debe ser enviado con 5 días de antelación, a la reunión extraordinaria para análisis de dicho Reglamento.
3	Presentación de la propuesta de Reglamento Orgánico a Consejo Universitario.	Rector y Dirección General Administrativa.	26/02/2015	Se abre período de consulta.
4	Realizar un levantamiento de datos relacionados con el personal de la Universidad de los siguientes áreas: Planificación, informática, Gestión Financiera, Proveeduría, Gestión de Desarrollo Humano, Control de Bienes e Inventarios, Archivo Registro.	Directores Administración Universitaria. Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.	26/02/2015	Esto permitirá definir los perfiles de los funcionarios de la UTN, inmersos en el proceso de integración.
5	Definir y documentar los procesos de cada una de las áreas por integrarse.	Directores y Jefes de estas áreas.	Del 01/02 al 28/02/2015.	Esta información debe ser elaborada con la participación de los jefes o encargados actuales de cada área en las Sedes.
6	Aprobación de Reglamento Orgánico de la UTN, y de la Estructura Orgánica definitiva	Consejo Universitario	07/05/2015	
7	Identificar cuales procesos operativos debe desarrollarse en cada Sede o Centro, y asignar el personal necesario para garantizar la flexibilidad y fluidez en los mismos, identificando el recurso humano, material, tecnológico y financieros necesarios para la implementación.	Decanos, Directora General Administrativa Directores y Jefes de las áreas por integrarse. Directores Administrativos de Sedes.	Del 08/05 al 31/05/2015	
8	Distribuir las funciones que debe asumir el personal de cada área de acuerdo con los procesos definidos.	Directores y jefes de estas áreas.	Del 01/06 al 30/06/2015	Con base en el documento de procesos elaborado.
9	Implementación de la Estructura Orgánica de la UTN.		01/07/2015	

Dado que el tema se ha discutido suficientemente en el seno de esta Comisión el cual ha permitido llegar a un consenso adecuado se somete a votación el informe del CICAP con las observaciones hechas, además se adiciona a esta aprobación el respectivo plan de implantación, con las observaciones específicas que indican que la estructura orgánica básica de la UTN será aprobada provisionalmente hasta que se apruebe el Reglamento Orgánico de la UTN.

**Se acuerda**

**ACUERDO 09-2015**

**1- Aprobar el Informe del CICAP con la propuesta de la Estructura**

**Orgánica Básica de la Universidad Técnica Nacional.**

**2- Aprobar el Plan de Implementación derivado del Informe del CICAP con sus respectivos ajustes y observaciones.**

**3- Aprobar la observación específica del Plan de Implementación que Indica que la Estructura Orgánica de la Universidad Técnica Nacional se deberá aprobar Provisionalmente hasta que se apruebe el Reglamento Orgánico de la UTN.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

**ARTICULO 3. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA UTN.**

a) Oficio N. AU-263-2014, sobre el seguimiento de recomendaciones de los informes No.05-2012, No.06-2012, 08-2012, 10-2012, 01-2013.

b) AU-286-2016 Remisión Informe de Contadores Públicos. Incluye Informe Final sobre la situación actual de los procesos de la Dirección de TI, de la UTN.

El señor Rector procede a dar lectura a los Oficios presentado por el señor Auditor y recomienda al Consejo Universitario proceder a dar audiencia para atender los planteamientos en los informes de recomendaciones y

para consultar sobre el estudio que la consultoría ha concluido con relación a la Dirección de Informática.

Se acuerda

#### **ACUERDO 10 -2015**

**Aprobar dar por recibido los Oficios N. AU-263-2014, AU-286-2016 Presentados por señor Auditor Interno el Licenciado Jorge Luis Pizarro Palma y comunicarle que se le estará dando audiencia para la próxima sesión del 12 de febrero en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario para realizar las consultas debidas sobre los Oficios presentados.**

#### **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

#### **ARTICULO 4. ASUNTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO**

a) Oficio TUNTN-001-2015.

El señor Rector instruye al señor Secretario para que proceda a dar lectura del Oficio TUNTN 001-2015.

El señor Secretario relata que el Oficio solicita el nombramiento titular propietario faltante del representante del Sector Docente ante este órgano además el nombramiento respectivo de los cinco suplentes.

El señor Rector recomienda que cada Decano formalmente presente en la sesión del 12 de febrero la propuesta para elegir el candidato titular representante del Sector Docente y los cinco suplentes faltantes con tal de que el Tribunal Electoral pueda integrar su quórum formalmente y actuar con relación a los proceso de elección más cercanos según la candelarización programada.

Se acuerda

#### **ACUERDO 11-2015**

**Comunicar al señor Presidente del Tribunal que en la próxima sesión del 12 de febrero se estarán conociendo las propuestas de nombramiento para el titular representante del Sector Docente y las cinco suplencias de tal manera que puedan ser electos y nombrados con tal de que el Tribunal Electoral Universitario pueda conformar el quorum respectivo y continuar con toda normalidad las tareas que le fueron conferidas en los distintos procesos electorales universitarios.**

#### **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

## **5- INFORME DEL RECTOR.**

Dirección General Administrativa.

a) Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación 2015-2021.

El señor Rector expresa que este Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación 2015-2021, fue presentado y discutido quedando pendiente en su aprobación sin embargo tampoco va ser posible aprobarlo en esta oportunidad, dado que hay observaciones de algunos Decanos que se debe instruir al señor Director de Informática para que incorpore las observaciones que la consultora de auditoría externa recomendó para su respectiva consideración.

Se acuerda

### **ACUERDO 12 -2015**

**Posponer la aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación 2015-2021, para solicitarle al señor Director de Informática de la UTN, para que revise integralmente el PETIC, con el propósito de que incorpore según corresponda las observaciones hechas por la empresa consultora que realizó la auditoría externa sobre la Dirección de Informática y presentar el respectivo informe para su aprobación en la sesión del 12 de febrero.**

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

## **6. ASUNTOS VARIOS**

a) El señor Rector solicita a la señora Marisol Rojas un resumen de las conversaciones que ha sostenido en diversas reuniones con personeros del

Instituto Francés para Centroamérica (IFAC), mientras realizaba labores como Vicerrectora de Docencia a.i.

La señora Marisol Rojas manifestó que los resultados de las reuniones con la delegación de cooperación francesa han sido muy satisfactorios. El tema central que concentra la atención de los participantes es propiciar un esfuerzo conjunto entre el MICIT, el IFAC y la UTN para enviar a seis estudiantes a realizar estudios (Técnico Superior) por dos años a Francia, con una beca que cubra todas las necesidades de los jóvenes y adicionalmente, con la posibilidad de cursar un año más para obtener la licencia profesional en ese país europeo. Se logró mapear los planes de estudio de la UTN, las áreas estratégicas del MICIT y los planes de estudio que ofertan los Institutos Universitarios de Tecnología en Francia.

La idea es reunir un grupo de dieciocho postulantes que alrededor de las disciplinas como Tecnología de Alimentos, Ingenierías de: Electromecánica, Eléctrica, Software, Tecnologías de la Información, Electrónica, para finalmente seleccionar a seis postulantes definitivos que tengan el grado de Diplomado en esas carreras que se mencionaron anteriormente. Ellos deberán iniciar un proceso intensivo para aprender el idioma francés y un plan de fortalecimiento de algunas competencias propias de su especialidad. Estos estudiantes partirían en julio para iniciar clases en setiembre.

Esta iniciativa es una ventaja de oportunidad enorme para la UTN y para los estudiantes de estas carreras. En el día de hoy estuvimos reunidos con los Directores de Carrera analizando las mallas curriculares y los contenidos de los programas para verificar el perfil de entrada que buscan las instituciones de educación superior francesas y el perfil de salida que tenemos en la UTN en el Diplomado. Además se analizaron las competencias que deberían de tener los estudiantes. Los Directores para poder realizar un sondeo en las poblaciones a su cargo requieren el apoyo de Registro Universitario para obtener una información clara de los promedios de los estudiantes y seleccionar por mérito académico a tres estudiantes, luego ellos se deberán someter a un proceso de evaluación por parte de los franceses y con este criterio definir un grupo piloto de seis estudiantes. La oportunidad está planteada en igualdad de condiciones para todas las Sedes sin excepción alguna. Los IUT cuentan con la experiencia de más de cincuenta años, ponen mucho énfasis en los detalles, procurando el mayor éxito académico posible en los candidatos elegidos mientras están haciendo la pasantía.



Esta delegación de académicos también se ha reunido con las autoridades de Gobierno Nacional y el señor Rector ha participado en estas conversaciones. Estamos esperando que se haga efectivo el financiamiento completo de esta beca para seis estudiantes por dos años. Los estudiantes se irían en Julio a pesar de que el ciclo lectivo empieza allá en setiembre, tendrían el periodo de dos meses para adaptarse a la cultura, al idioma, francés y familia con la que vivirían. De tal manera que nos quedan cuatro meses para realizar el proceso de selección y proveerles un enteramiento intensivo en el uso del idioma francés.

El señor Romero Vicerrector de Investigación expresa que básicamente es una gran oportunidad como para empezar autoevaluar lo que estamos haciendo en el proceso de aprendizaje. Básicamente estamos comparando los Diplomados con el conocimiento que debe de tener un egresado de Bachillerato en Francia. Nos han enseñado un ejemplo de la importancia que tiene las ciencias duras en estas disciplinas, nosotros tenemos incorporados en el pensum esas disciplinas las cuales de alguna manera se verán enfrentadas a esta oportunidad.

Los candidatos seleccionados tendrán un acompañamiento, adecuado escogen una familia apropiada, se le asigna un tutor el cual se tendrá que reunir una vez al mes, van en pares. Esto va muy en serio y en crecimiento para nuestra universidad.

El señor Álvaro Valverde consulta en qué medida o como esta experiencia garantiza a la UTN un aprovechamiento de carácter institucional.

El señor Rector expresa que el Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles norma y regula eso según corresponda para estudiantes y docentes tendrán que firmar un contrato con responsabilidad para garantizar que las nuevas habilidades.

La señora Ana Ligia Guillen, expresa que esta oportunidad se abre para la universidad, y con mucho entusiasmo ponemos a disposición el acompañamiento una vez que sean elegidos, hemos venido acumulando la experiencia en ayudarles a los estudiantes a enfrentar los miedos y otros.

El señor Luis Restrepo manifestó que hay posibilidades de establecer algún tipo de relación con el Instituto de Massachusetts según lo conversado con el señor Rector en otro momento; sin embargo consulto que posibilidad hay de que esos técnicos se puedan impartir en Costa Rica.

La señora Marisol Rojas expresa que la oportunidad que se abrió ofrece un sinnúmero de acciones que se puedan desarrollar, lo importante es arrancar con esta acción inmediata y conforme se capitalice la experiencia se podrá avanzar en otras experiencias como la que señala el señor Restrepo. Sin embargo cabe señalar que ellos tienen un equipo de ingeniería pedagógica que se encarga de valorar todas estas iniciativas.

El señor Romero expresa que las habilidades blandas son de gran importancia, estos son carreras como las de la UTN. El porcentaje que matricula es bastante alto. Se reúnen una vez al año con el sector empleador, el criterio de estos es fuerte. Tienen diecisiete carreras duras y ocho de servicios.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta estar muy complacido de la labor que ha hecho la compañera Marisol Rojas, durante esos días, con relación a esta iniciativa; señala el señor Chaves que se encontraba fuera de la institución por compromisos propios de su puesto, pero indicó que le parecía loable esta gestión, al respecto señaló lo siguiente: tenemos que ir ensayando y creciendo en la experiencia de intercambio estudiantil internacional, y considera importante se integre al Área de vida estudiantil, en apoyo muchos de estos jóvenes que de seguro nunca antes han tenido una oportunidad como esta y hay que guiarlos y ayudarles. Otro tema es el tema de los tutores la experiencia que se genere allá y desde aquí es muy importante para ir cerrando el círculo. Por lo que solicita que también se contemple a profesores en estos intercambios.

El señor Romero se habló de que el grupo de docentes vengan a Costa Rica y que docentes por lo menos una vez al año vayan allá dar acompañamiento a los estudiantes.

El señor Rector manifiesta que es fundamental que los docentes de la UTN vayan además de acompañar a los estudiantes a fortalecer las relaciones entre pares docentes y las universidades francesas.

El señor Roque Dávila Ponce informa que en la Sede de Guanacaste se ha recibido la solicitud de dos estudiantes franceses para hacer pasantía en la Carrera de Agricultura con el aval de la Rectoría se le ha aceptado y en el marco de esta situación que escuchamos sin duda alguna las relaciones con la República de Francia mediante estas experiencias se irán fortaleciendo poco a poco. El contacto que estableció este vínculo fue el Ministerio de Agricultura de Francia mediante una funcionaria.

El señor Rector manifestó que fortaleciendo la relación con Francia, México, y vinculándonos con cinco universidades más se va lograr un programa de relaciones muy provechosa, Esto estará dando frutos en los próximos cinco años.

El señor Fernando Varela expresa que hay una gran ventaja, en el tanto previo a irse de manera intensiva los seleccionados van a tener que aprender el idioma, y aquí en Costa Rica, se les podrá asesorar, por ejemplo si el estudiante viene de Guanacaste se le va tener que dar la inducción para que realicen el viaje a la Alianza francesa. Personalmente ofrezco mi disponibilidad ya que he tenido la experiencia de vivir fuera del país en un programa parecido. El establecer el idioma en la UTN y clubes va ser más fácil.

b) El señor Rector solicita al Vicerrector de Extensión el señor Luis Fernando Chaves informe sobre la actividad que se realizó con el Chileno que nos visitó recientemente.

El señor Luis Fernando Chaves explica que ha estado acompañando a un experto Chileno en laboratorios organizacionales que desarrolla una metodología para la intervención en economía social y que desea que la UTN participe de esta iniciativa. La anterior surge por de un proyecto del movimiento Cooperativo costarricense que considera oportuno una intervención con esta herramienta en Limón para promover emprendimientos derivados de los nuevos cambios portuarios y en la Zona Norte por las fortalezas de organización social.

Se han integrado actores como la Zona Especial Económica del Norte, JAPDEVA, la UNA, URCOZON y participaron autoridades de la Sede de San Carlos. Se hizo una revisión del panorama nacional y luego se visitaron las regiones señaladas

Consiste en hacer Laboratorios organizacionales que mediante una autogestión partiendo de las necesidades se generan proyectos, y en la medida en que se juntan los recursos empezando con el intelectual y los diversos hasta que se llega a plantear proyectos concretos.

La experiencia en la Zona Sur con el proyecto Germinadora impulsado por la UNA, en su primera versión fue liderada por el profesor Sobrado. En la intervención actual se pretende validar esa experiencia se considera que las condiciones del entorno son diferentes a las del pasado ahora van orientadas a proyectos de empleabilidad. Nosotros como universidad

estaríamos recibiendo toda la capacitación para conformar la empresa de los facilitadores, para poder llegar a una comunidad. Por otro lado está la empresa de la comunidad, serán grupos no más de cien personas.

El proyecto Germinadora ha facilitado de alguna manera el camino hacia el apoyo político el cual culmina hoy con una reunión con los señores Diputados, y el Gobierno ha incorporado en su política de empleo el Proyecto Germinadora, agregándolo al Plan Nacional de Desarrollo y promoviendo un nuevo convenio interinstitucional en el cual no estaríamos incorporando como UTN.

**c) Solicitud del señor Rector; autorización para tratar el tema de adhesión a CONARE mediante una carta a la señor Ministra de Educación**

El señor Rector manifiesta con toda solidez al Consejo Universitario solicitud de autorización para tratar directamente el asunto de la adhesión a CONARE con la señora Ministra de Educación, de la siguiente manera:

De conformidad con el párrafo final del artículo transitorio VII de la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, No. 8638 de 14 de mayo del 2008, "*los recursos destinados a la Universidad Técnica Nacional, serán incorporados a partir del año 2010 al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), creado según el artículo 7 de la Ley No. 5909, de 10 de junio de 1976*".

Ese mandato legislativo no se pudo cumplir en el plazo establecido, toda vez que la Universidad Técnica Nacional apenas estaba conformándose cuando se inició la negociación del último convenio quinquenal de financiamiento a las universidades públicas, por parte de la Comisión de Enlace, y durante la mayor parte de ese proceso de negociación ni siquiera había sido nombrado el primer Rector de nuestra institución. Resultó así materialmente imposible cumplir el mandato legislativo, y no quedó, pues, más remedio que posponer la incorporación al FEES de los recursos presupuestarios de la UTN, para el momento en que se ponga en vigencia el nuevo convenio quinquenal, cuya negociación formal está próxima a iniciarse.

Con el propósito de facilitar ese proceso en todos sus sentidos, y tomando en cuenta que nuestra Ley Orgánica establece que la Universidad "*...formará parte del Sistema Nacional de Educación Superior, con base en la legislación vigente*", la extinta Comisión de Conformación de la UTN consideró conveniente adherirse al Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, en forma pura y simple, sin condiciones ni restricciones, y así se le manifestó a CONARE desde el año 2009.

Esta disposición se ratificó taxativamente mediante acuerdo expreso del Consejo Universitario adoptado el 9 de agosto del 2011, el que también fue comunicado formal y oportunamente a CONARE.

La UTN consideró que no habría obstáculos para su incorporación a CONARE, toda vez que el citado Convenio, desde el punto de vista jurídico, es un convenio de adhesión, tal y como lo indica expresamente la *Ley que otorga personalidad jurídica al Consejo Nacional de Rectores (No.6162 de 30 de noviembre de 1977)*, norma legal que en su artículo 2º dispone claramente que:

*El Consejo Nacional de Rectores estará integrado por el Rector de la Universidad de Costa Rica, el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Rector de la Universidad Nacional y los rectores de las instituciones de educación superior de nivel universitario estatales que se adhieran al Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica.*

Debe agregarse que este criterio legal ha sido plena y expresamente compartido por la propia Asesoría Jurídica de CONARE, órgano que en dictámenes de vieja data ya había manifestado su criterio de que, salvo que se propusieran modificaciones o excepciones al texto del instrumento de interés, bastaba la adhesión pura y simple de la nueva universidad al Convenio para que produjese su incorporación al CONARE de modo efectivo.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos realizados por la UTN, desde la adhesión formal comunicada a CONARE hace cinco años, no ha sido posible que la incorporación de la Universidad a esa entidad se haga realidad y se materialice en la práctica, conforme al mandato legal.

Nos encontramos ahora a las puertas de la negociación de un nuevo convenio quinquenal para el financiamiento de la educación universitaria estatal en el marco del FEES -fondo al que por mandato legal, el Gobierno debe incorporar los recursos presupuestarios asignados a la UTN a partir de la vigencia de ese nuevo convenio-, y la Universidad continúa excluida de la entidad que hasta este momento ha sido considerada como *cuerpo de coordinación de la educación superior universitaria estatal*, según la expresión de la Constitución Política.

En ese panorama, el señor Rector solicita, siguiente:

a) Reformar el Decreto Ejecutivo No. 4437-E, de 23 de diciembre de 1974, que crea la Comisión de Enlace, para establecer la incorporación formal de la UTN a

ese órgano, pues resulta evidente que, con la exclusión de la Universidad Técnica Nacional de CONARE, este último ente ya no puede ser válidamente considerado como el *cuerpo de coordinación de la educación superior universitaria estatal*.

b) No iniciar las sesiones de la Comisión de Enlace, ni las negociaciones necesarias para la formulación y aprobación del nuevo Convenio Quinquenal de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el período 2016-2020, sin la modificación solicitada, y sin que en todo ese proceso esté debidamente incorporada la Universidad Técnica Nacional, desde el inicio y en todo momento.

c) Incorporar en la agenda de la Comisión de Enlace, ampliada según lo ya solicitado, el análisis del procedimiento que deberá seguirse para asegurar que la Universidad Técnica Nacional pueda participar efectivamente en la formulación del nuevo Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES 2016-2020), el que por mandato constitucional deberá estar aprobado el 30 de junio de este año, y ha venido siendo preparado por CONARE con exclusión de la UTN.

Se acuerda

### ACUERDO 13-2015

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA

**Autorizar al señor Rector solicitar a la señora Ministra de Educación Dra. Sonia M. Mora Escalante, lo siguiente:**

a) **Reformar el Decreto Ejecutivo No. 4437-E, de 23 de diciembre de 1974, que crea la Comisión de Enlace, para establecer la incorporación formal de la UTN a ese órgano, pues resulta evidente que, con la exclusión de la Universidad Técnica Nacional de CONARE, este último ente ya no puede ser válidamente considerado como el *cuerpo de coordinación de la educación superior universitaria estatal*.**

b) **No iniciar las sesiones de la Comisión de Enlace, ni las negociaciones necesarias para la formulación y aprobación del nuevo Convenio Quinquenal de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el período 2016-2020, sin la modificación solicitada, y sin que en todo ese proceso esté debidamente incorporada la Universidad Técnica Nacional, desde el inicio y en todo momento.**

c) Incorporar en la agenda de la Comisión de Enlace, ampliada según lo ya solicitado, el análisis del procedimiento que deberá seguirse para asegurar que la Universidad Técnica Nacional pueda participar efectivamente en la formulación del nuevo Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES 2016-2020), el que por mandato constitucional deberá estar aprobado el 30 de junio de este año, y ha venido siendo preparado por CONARE con exclusión de la UTN.

**ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD**

Página 1 de 14

Consejo Universitario

**03-02-2015.**

Sesión Ordinaria No.02-15.

**Finaliza la sesión a las: 4 p.m.**

  
M.Ed. Luis E. Méndez Briones  
SECRETARIO

  
Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
PRESIDENTE



